

ACTA RESOLUTIVA N°16

En Montevideo, a los **30 días del mes de setiembre de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; con sus integrantes: Dra. Andrea Giménez y Dr. Miguel Asqueta, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Cr. Fernando Blanco, representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid y Juan Ferrari, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de actas N° 15

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En octubre la CHA se reunirá los días 8 y 22.

Se toma conocimiento

1.2) Cambio de autoridades en el Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca.

Se elevan notas.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Conflicto de intereses.

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, se vuelve a incluir el punto en el orden del día.

Se resuelve por unanimidad: Postergar el punto para la próxima sesión.

2.2) Proyecto de presupuesto anual octubre 2020 – setiembre 2021.

Se eleva proyecto de presupuesto. Dirección Administrativa presenta en sala.

Se resuelve por mayoría: 1º) Aprobar el proyecto de presupuesto para el período octubre 2020 - setiembre 2021. 2º) Comunicar el aumento de cuota a las Instituciones. 3º) Ejecutar la presente sin aguardar la aprobación del acta (votan a favor los delegados del Ministerio de Salud Pública y el Presidente de la CHA, el delegado del Ministerio de Economía y Finanzas y el representante de CIES. Se abstienen los representantes de la Asociación de IMAE y del Plenario).